

ES6120009 Fondos Marinos de Bahía de Cádiz



Valores Ambientales
de los Espacios Protegidos
Red Natura 2000



Carduus myriacanthus. Fuente: Úrsula Osuna y Begoña Garrido

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 1997.

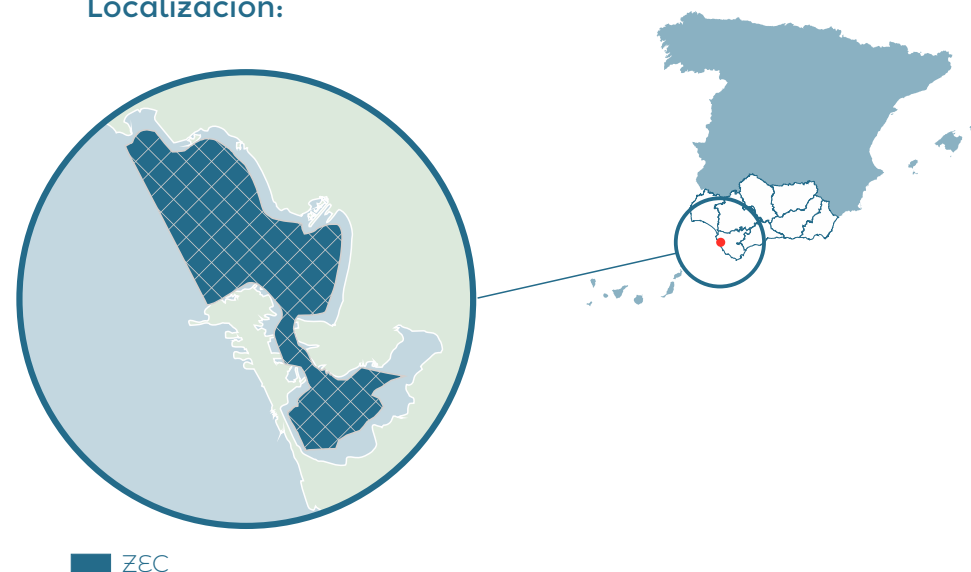
Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 369/2015, de 4 de agosto.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Fondos marinos que conforman parte de las aguas interiores de la bahía de Cádiz y rodeado de Rota, El Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando y Cádiz (Cádiz)

Superficie: 5.076,81 ha

Localización:



3. Medidas de Conservación

Plan de Gestión de la ZEC Fondos Marinos de Bahía de Cádiz

Aprobado por la Orden de 10 de agosto de 2015.

Se publican sus anexos en la Resolución de 6 de mayo de 2019.

ES6120009 Fondos Marinos de Bahía de Cádiz

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Entre la flora se cuenta con al menos cinco especies amenazadas incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas (CAEA): *Carduus myriacanthus*, *Odontites foliosus*, *Hypochaeris salzmänniana*, *Juniperus oxycedrus* subsp. *macrocarpa* y *Silene stockenii*, todas en la categoría *vulnerable*.

Fauna relevante

La bahía de Cádiz es un punto estratégico en las rutas migratorias de multitud de aves entre el continente europeo y el africano, habiéndose identificado 58 especies no paseriformes. Destacan el chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*), la gaviota de Audouin (*Larus audouinii*), la gaviota cabecinegra (*Larus melanocephalus*), el fumarel común (*Chlidonias niger*), la espátula (*Platalea leucorodia*), la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) y el águila pescadora (*Pandion haliaetus*).

También destacan la tortuga boba (*Caretta caretta*), especie catalogada como *vulnerable*, la caracola (*Charonia lampas*), por tratarse de una especie cada vez más escasa en Andalucía, y catalogada de *vulnerable* en el CAEA, y también por su grado de amenaza, la lamprea marina (*Petromyzon marinus*), catalogada como *en peligro de extinción*.

La influencia mareal posibilita el avistamiento de cetáceos, como la marsopa (*Phocoena phocoena*), el delfín común (*Delphinus delphis*) y el delfín listado (*Stenella coeruleoalba*), aunque en la mayoría de los casos por varamiento.

Hábitat de interés comunitario (HIC)

Se han identificado tres HIC, ninguno de ellos de carácter prioritario. Se trata de Bancos de arena cubiertos permanentemente por aguas marina, poco profunda (1110), Llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja (1140) y Grandes calas y bahías poco profundas (1160).

Prioridad de conservación

- Hábitats marinos y mareales: HIC 1110, HIC 1140 e HIC 1160



Chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*). Autor: Juan Luis González

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000